

CONSEJERIA EDUCACION, COMUNIDAD DE MADRID.  
Dirección de Area Territorial DAT-SUR.  
Calle Maestro nº19, Leganés, Madrid.  
Att: D. Alberto González Delgado, Director de Area.  
CC: Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Arroyomolinos.  
Directores de los centros docentes.

AMPA CEIP EL TORREON.  
AMPA CEIP LAS CASTAÑERAS.  
AMPA CEIP FRANCISCO DE ORELLANA.  
AMPA CEIP LEGAZPI.  
AMPA IES GABRIELA MISTRAL.  
Arroyomolinos, Madrid.

Arroyomolinos, a 14 de Febrero de 2011.

Estimado Sr. González:

En primer lugar, y en nombre de todos los miembros de las Juntas Directivas de las Asociaciones de Padres y Madres que asistimos a la reunión mantenida con Ud. el pasado día 13 de Marzo de 2012, queremos agradecer tanto su pronta respuesta a nuestra solicitud de cita, como el haber tenido a bien desplazarse hasta Arroyomolinos para atender nuestras dudas, y las de las familias a las que representamos, así como para darnos explicaciones al respecto de cuestiones que nos interesan y preocupan, ya que se trata de la educación de nuestros hijos e hijas.

No obstante, no tenemos más remedio que lamentar el hecho de que a dicha reunión no se encontrasen convocados, oficialmente, al menos una representación de los vecinos del municipio que forman parte de la plataforma vecinal que, junto con las AMPAS también solicitaron esta cita, y que no han tenido oportunidad de plantear sus dudas y preocupaciones, a pesar de haberlo solicitado formalmente por escrito.

Dicho esto, y para que quede constancia por escrito, nos gustaría pasar a resumir los puntos más importantes tratados en la reunión:

A la reunión asisten, además de los representantes de las AMPAS de los cuatro colegios públicos de Arroyomolinos, y del IES Gabriela Mistral, los directores de los cuatro CEIP y del IES, así como la Inspectora de Zona y la Concejala de Educación del Municipio, D<sup>a</sup> Laura Vallejo, acompañada por María Gordillo.

La reunión ha constado de dos partes claramente diferenciadas: una primera en la que se informa de los planes de escolarización para los próximos tres cursos por parte del Director de Área, y una segunda parte de preguntas y respuestas que realizan sobre todo las AMPAS de los centros, y también de forma puntual los Directores de los centros presentes.

Para ordenar la información, el Director de Área divide la información en dos bloques

1. LA ESCOLARIZACION DE INFANTIL Y PRIMARIA.
2. LA ESCOLARIZACION DE SECUNDARIA Y BACHILLERATO.

## **1. La escolarización de infantil y primaria**

### **Curso 2012/13**

Se reconoce una modificación por parte de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, respecto a lo previsto inicialmente: la construcción previa del Centro Concertado, en detrimento del CEIP nº5, que se reconoce estaba previsto en la planificación económica propuesta inicialmente para el curso 12-13, pero que la Consejería ha decidido, puesto que tiene capacidad para ello, eliminar provisionalmente. Se prevé la escolarización de 17 grupos de 3 años en todo el municipio.

Irremediablemente, 10 grupos se escolarizarán en los centros públicos ya existentes, dándose prioridad a la escolarización de estos alumnos frente a la disponibilidad de los espacios comunes en los centros escolares. Los 7 restantes, se repartirán en los dos concertados que estarán en funcionamiento, el nuevo centro y el COLEGIO ARENALES.

Esto supone que dos de los centros abrirán línea 3 en vez de línea 2, tal y como a las AMPAS se nos informó en la reunión mantenida con la Concejala de Educación del Municipio en Diciembre. Además, para varios de los CEIP afectados, significa seguir en una situación de ocupación de espacios no aularios, de usos comunes. Ante la pregunta planteada por representantes de las AMPAS sobre la necesidad de que todas las aulas de infantil estén en el mismo pabellón, o de que dispongan de baños en las propias aulas, se responde que esto no es obligatorio por ley, y que numerosos centros antiguos cuentan con las condiciones que se plantean para este momento (por ejemplo la disposición de los baños, o el hecho de que se tenga nuevamente que tabicar un espacio en uno de los centros como se hizo anteriormente). Además, la Inspectora de zona confirma que ya se han estudiado los espacios disponibles que hay en cada centro, que se podrían usar como aulas.

Los representantes del AMPA CEIP LEGAZPI plantean también la hipótesis de que la mayoría de las familias demanden plaza en centro público, y no en concertado, como cree la Dat Sur. La respuesta es que es imposible ubicar a todos los alumnos que se esperan en centros públicos, y que por lo tanto la opción que permite la ley es que aquellos alumnos con menor baremo, que se queden sin plaza en los centros públicos solicitados, serán derivados a uno de los concertados.

Ante las alegaciones de los distintos inconvenientes que les ocasiona a las familias que se ven en esta situación de falta de libertad de elección de centro público se plantea lo siguiente:

1º) El coste extraordinario que supone para las familias la escolarización de sus hijos en centros concertados.

Por parte de Inspección se pone de manifiesto que cuando en el curso pasado se produjo esta situación con algunas familias cuyos hijos fueron escolarizados de forma obligatoria en 2º de la ESO, solo asistían a las clases, y tenían la obligación de usar únicamente las prendas básicas del uniforme.

2º) Las actividades extraescolares se imparten en el intervalo de tiempo que hay desde que finaliza el horario matinal hasta que empieza el vespertino, por lo que muchas familias que necesitan hacer uso del servicio de comedor se ven obligadas a inscribir a sus hijos en dichas actividades, con el coste que esto supone, dado que el espacio de tiempo que separa dichos periodos es excesivamente largo.

A lo que se responde que los alumnos escolarizados en Centros Concertados no están obligados a realizar la clase extraordinaria, y dado que para el curso que viene se tienen que aprobar los horarios, desde inspección contemplarán el perjuicio que ocasiona a los

alumnos que necesitan el comedor y no quieren asistir a la clase extraordinaria y adaptar el horario escolar para el próximo curso.

3º) Se plantea que el precio del comedor es más elevado que en los colegios públicos, a lo que se responde que los precios de los comedores tienen que estar también autorizados, aunque no unificados, y el Director de Área considera que la diferencia de los precios de comedor entre un centro público y un concertado es mínimo.

Preguntado si habrá opción de transporte para acudir a centro público más próximo para garantizar la LIBRE ELECCION de centro a quienes quieran público, se deniega absolutamente esa posibilidad.

Ante la reclamación de que la demanda durante años de las AMPAS de un centro público haya sido contestada con la construcción de un centro concertado, el Director de Área reitera nuevamente que la Consejería defiende la base de la libre elección de centro, en base al número de centros concertados-públicos en el municipio. Por otro lado aunque se valorara posible, cree que solo los alumnos de centros concertados se desplazan en autobús, pero no cree que los de centros públicos estuvieran dispuestos.

El Director del colegio El Torreón plantea al Director de Área la posibilidad de adjudicar plaza pública a los alumnos que así lo soliciten en el futuro CEIP nº5, garantizando su traslado al mismo cuando este esté construido, el próximo curso, y alojando a esos alumnos provisionalmente en otros colegios (similar a lo que ya se hizo con el Colegio Orellana). El Director de Área responde que esto NO ES POSIBLE, ya que, a día de la fecha, no se puede garantizar efectivamente la construcción del CEIP nº 5 para el curso 13-14.

A este respecto, la Concejala de Educación, Dª Laura Vallejo, plantea al Director de Área la posibilidad de que, en caso de que se produjese en el municipio una demanda masiva de plazas en centros públicos, y como medida excepcional por vía urgente, se pudiera comenzar a construir el CEIP nº5 para su puesta en funcionamiento para el curso 12-13, al menos en una primera fase. El Director de Área ve esa opción absolutamente inviable, debido básicamente a la falta de tiempo, ya que el plazo ordinario de matriculación finalizaría aproximadamente a principios de mayo de 2012, y hasta ese momento no se podría saber cuántas familias se han decantado por un centro público en el municipio.

## **Curso 2013/14.**

La planificación que la DAT SUR ha enviado a la Dirección General de Infraestructuras, supeditado a las necesidades de escolarización, y a la disponibilidad de partida presupuestaria al respecto, es la construcción de el CEIP nº5 en el municipio, aunque a día de la fecha, no se garantiza a las familias, ya que la partida presupuestaria tiene que aprobarse en presupuestos 2013.

### **2. La escolarización de secundaria y bachillerato.**

Se ha aprobado la licitación del IES nº2 en su primera fase, habiendo salido publicado en el BOCM con fecha 8 de marzo de 2012.

Constará de 8 unidades aulas-clase, en las que se escolarizará 1º y 2º de ESO, y 4 de espacios comunes: informática, tecnología, laboratorio y biblioteca. Se esperan para el nuevo IES aproximadamente cuatro aulas de primero de la ESO, ya que hay que contar también con las plazas que existirán en el IES Gabriela Mistral.

La tramitación es urgente, de modo que el 22 de marzo se adjudicará la obra y según previsión entre final de marzo de 2012 y principios de abril de 2012, comenzará la obra que se prevé un plazo de ejecución para la adjudicación de 4 meses.

Al respecto de este tema, el Director de Área, ante la posibilidad planteada por las AMPAS de que el centro no esté finalizado para el inicio de curso, responde que no se plantean esa posibilidad. Es necesario que el centro esté finalizado para septiembre de 2012, y pondrán especial cuidado tanto en la adjudicación a la empresa adecuada como en la Dirección de la Obra para que esto sea así.

En una segunda fase, para el curso 13-14, se construirán el resto de aulas de la ESO en el centro, hasta completar 16; la tercera fase, para el curso 14-15, será para construir seis aulas de Bachillerato.

Preguntado qué otro centro se ha construido por fases, para valorar su experiencia, nos dice que el IES Carpe Diem de Loranca, en Fuenlabrada.

Preguntado el porqué de la no dotación de otras enseñanzas como Formación Profesional, Artes, PCPI, el Director de Área explica:

Los bachilleratos de Artes solo se plantean en grandes ciudades, porque la demanda es mucho menor, y requiere reunificar. Sobre Formación Profesional, responde que se ha adoptado el modelo alemán, en el que solo un tercio de la formación es lectiva y el resto es en empresas, por lo que se requiere unificar en centros específicos porque es una formación muy cara. Los PCPI sí son posibles con carácter general en IES (aunque no habló del caso particular).

Sobre si esta planificación garantiza que queden liberadas las aulas de biblioteca y laboratorios, así como que estén atendidos los desdobles y compensatoria y diversificación, en el IES Gabriela Mistral, pasa la palabra a Juanjo, el director del centro, que cree que pueden estar liberadas, aunque no puede garantizarlo, ya que esto depende de muchos factores, tales como alumnos/as que continúen en el centro, repetidores, nuevas solicitudes de plazas, etc...

Una vez finalizada la ronda de preguntas, y no habiendo más temas que tratar, se da por finalizada la reunión.

Tal y como ya comunicamos las AMPAS al director de Área en la reunión del pasado 3 de febrero de 2011, reiteramos que nuestro deseo habría sido que, a estas alturas del año, las obras para la construcción del nuevo IES hubieran estado ya al menos comenzadas, para evitar estas prisas de última hora. No obstante, no queremos dejar de confiar en sus palabras, y esperamos y deseamos, por el bien de los alumnos/as del municipio, que no ocurra ninguna incidencia que haga que se retrase la puesta en marcha del IES nº2, y esto suponga tomar medidas provisionales, tales como barracones en el IES Gabriela Mistral, o habilitación de otros espacios municipales para alojar a los alumnos/as de forma provisional. Sería una pena, la verdad, después de tanto tiempo y tanto trabajo, por parte de todos/as, planificando esta cuestión en particular.

Las AMPAS, que como Ud. Mismo nos ha dicho, somos las representantes de las familias en el municipio, en lo que a educación se refiere, y que, debido al número de asociados que tenemos, representamos a la mayoría de las familias con niños escolarizados en el municipio, no podemos por menos que reprochar a la Dat-Sur, y a sus responsables, que no se haya tenido en cuenta la voz de la mayoría de los padres y madres, que, en reiteradas ocasiones, hemos hecho llegar a la DAT-Sur tanto directamente, como a través de nuestra Concejala de Educación, el deseo de los ciudadanos de que se construyan centros públicos; nunca la negativa a la construcción

de concertados, pero sí la negativa a que se sustituyan los centros públicos por concertados.

Desde hace mucho tiempo se venía solicitando la construcción del 5º colegio público, y sin embargo, y gracias a la “voluntad política de que se construya un centro concertado en el municipio”, tal y como nos ha confirmado la Concejala en esta misma reunión, la Consejería de Educación ha optado por dar prioridad, en este caso, a la construcción de un colegio concertado, a pesar de que en la planificación inicial para el 2012 estaba propuesto un CEIP público, incluso en reuniones mantenidas con Ud. , como Director de la DAT Sur Madrid.

Ud. alabó en la reunión mantenida, la calidad de la educación pública que existe en el municipio, indicando que la situación de Arroyomolinos es privilegiada a este respecto. Los representantes de las AMPAS podemos asegurar que es nuestro deseo que lo siga siendo, durante mucho tiempo, y por eso intentamos que los centros públicos no se conviertan en espacios masificados, sin espacios comunes, sin suficientes medios adecuados para los alumnos con necesidades especiales, sin suficiente profesorado de apoyo, etc...

Como hemos explicado en la reunión, a todos los asistentes, a las AMPAS de este municipio nos mueve un solo fin e interés: el bienestar de nuestros hijos e hijas y la calidad de su educación. Es por eso que dedicamos muchas horas al día, de manera altruista, a gestionar un montón de cuestiones relativas a ello. Y no tenemos inconveniente en defender los intereses de los alumnos y alumnas frente a quién sea, ya que afortunadamente, nosotros, como padres y madres individuales, no nos debemos a nadie, ni a partidos políticos, ni a instituciones públicas o privadas, ni a intereses ajenos al tema educativo. Solo nos debemos a nuestros hij@s, y por ellos, y por muchas familias a las que les gustaría poder colaborar más activamente, pero no pueden, realizamos un montón de tareas diariamente.

Por último, y no por ello menos importante, agradecer a todos los asistentes su colaboración al respecto de los temas que preocupan a las Asociaciones de Padres y Madres del Municipio.

Agradecemos, sinceramente, el tiempo que nos dedicó y quedamos a su disposición para cualquier tema a tratar.

Un saludo,

AMPA CEIP TORREON

AMPA CEIP CASTAÑERAS

AMPA CEIP FCO. ORELLANA

AMPA CEIP LEGAZPI

AMPA IES GABRIELA MISTRAL.